



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAYO 2003

Res. H. N° 628 - 031

Expte. N° 4.356/03

VISTO:

La factura proforma de la publicación: REALIDAD ECONOMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Biblioteca y Publicaciones del Consejo Directivo da su visto bueno a gestionar la continuidad de la adquisición de la publicación mencionada, destinada para consulta de docentes, estudiantes e investigadores;

Que por ser una edición exclusiva del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, su adquisición puede realizarse directamente resultando innecesario el pedido de tres presupuestos;

Que el Consejo Directivo aprueba la renovación de la publicación Realidad Económica por los ejemplares 109 a 209, según despacho 19 de la Comisión de Hacienda;

Que por todo lo expuesto el presente caso se encuadra en las excepciones de la Ley de Contabilidad, Art. 56, Inc. 3°, Decreto 436/00, Cap.II, Art. 26, Apart. g) y Art. 1° de la Resolución R N° 566/02 y R-600/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa N° FH-02/03 al INSTITUTO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, CUIT N° 30-54921122-0, I.V.A. exento, H. Yrigoyen 1116, 4°, (1086) Buenos Aires, la adquisición de lo que se detalla a continuación:

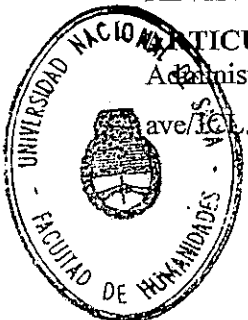
| Cant. | Descripción | Importe Total |
|----------|--------------------------------------------------------------------------|---------------|
| | Suscripción bianual de la publicación: | |
| <u>2</u> | Realidad Económica. N° 194 al 209 (16 números) Precio unitario \$ 120,00 | \$ 240,00 |
| 2 | TOTAL | \$ 240,00 |

SON: Pesos doscientos cuarenta.-

ARTICULO 2.- DISPONER el pago anticipado del importe citado atendiéndose el presente gasto con imputación al presupuesto 2003 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR la erogación a la partida presupuestaria 4-5 - Bs. DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del ejercicio 2003 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y SIGA a la Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable de la Facultad a sus efectos.-



[Signature]
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Signature]
Lic. ESTERITA BURROSA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa